



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Oficio Nro. MAATE-DZ2-2025-1473-O

Esmeraldas, 11 de septiembre de 2025

Asunto: NOMBRAMIENTO DIRECTIVOS JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE "CALICANTO", PARROQUIA UYUMBICHO, CANTÓN MEJÍA, PROVINCIA DE PICHINCHA.

Señor
Jorge Roberto Yanez Velasquez
En su Despacho

De mi consideración:

En atención al oficio S/N. signado por esta dependencia con el Nro. MAATE-UAA-DZ2-2025-4628-E, ingresado el 19 de agosto, suscrito por la señora Hilda Bastidas, en calidad de presidenta del tribunal electoral de la **JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE "CALICANTO"**, PARROQUIA UYUMBICHO, CANTÓN MEJÍA, PROVINCIA DE PICHINCHA mediante **RESOLUCIÓN MAATE-DZE2-OTQ- No. 005-2025**, otorgada con fecha 21 de julio de 2025, obtuvieron la personería jurídica; a través del cual pone en conocimiento de la **Oficina Técnica Quito, Dirección Zonal 2 Esmeraldas, Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica**, la respectiva documentación, para el registro de la Directiva conforme lo establece la **LORHUyA**, en el **Art. 24.- Registro Público del Agua; Literal g)**; la misma que fue elegida en Asamblea General de Consumidores, realizada el 09 de agosto de 2025, y en aplicación a lo establecido en el Reglamento para el Otorgamiento de Personerías Jurídicas a las Organizaciones Sociales; Capítulo VI. Art.16 Decreto Ejecutivo Nro. 193, cumplidos los requisitos pertinentes; se procede a **Registrar la Directiva** y emite el presente nombramiento de mencionada junta conformada, de la siguiente manera:

DIGNIDAD	APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA
PRESIDENTE	Sr. YANEZ VELASQUEZ JORGE ROBERTO	1708602006
SECRETARIO	Sr. LOPEZ VILLAREAL JOSE MANUEL	1001134590
TESORERO	Sr. PEREZ CUEVA NELSON RODRIGO	1711010403
PRIMER VOCAL	Sr. MENA GARCIA CARLOS ROBERTO	1715025431
SEGUNDO VOCAL	Sra. LLUMIQUINGA LOACHAMIN KARLA MARIBEL	1711322048
TERCER VOCAL	Sra. PATIÑO CAIZA MARIA CLEMENCIA	1706536297

Se les recuerda a los Directivos de la **JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE "CALICANTO"**, PARROQUIA UYUMBICHO, CANTÓN MEJÍA, PROVINCIA DE PICHINCHA, la obligación que recae sobre ustedes por el fiel cumplimiento del **Art. 43; Art. 44 y el Art. 45 de la LORHUyA; el Art. 40; Art. 41; Art. 42 y Art. 43 del Reglamento a la LORHUyA; Decreto Ejecutivo Nro. 193 de fecha 23 de octubre del 2017.- Capítulo II Derechos y Obligaciones de las Organizaciones Sociales.-Art. 6 numerales 1,2 y 3**, el mismo que será observado por la **Oficina Técnica Quito-MAATE**, a más de lo establecido en sus Estatutos y Reglamentos Internos, mismos que son de fiel cumplimiento. la inobservancia a lo descrito nos permitirá a aplicar lo determinado en el **Capítulo IV- Art. 19 Causales de disolución**.

Oficio Nro. MAATE-DZ2-2025-1473-O

Esmeraldas, 11 de septiembre de 2025

La Directiva electa de la **JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE "CALICANTO"**, es una organización comunitaria sin fines de lucro, ubicada en la parroquia UYUMBICHO cantón MEJÍA, provincia de PICHINCHA, durará en funciones por el **periodo de dos años a partir del 09 de agosto del 2025 hasta el 09 de agosto del 2027.**

Nota: La veracidad de los documentos entregados a la **Oficina Técnica Quito-MAATE**, es de exclusiva responsabilidad de los peticionarios, así como toda documentación anexada, de comprobarse su falsedad, se llevará a conocimiento de las autoridades competentes y de existir alguna oposición fundamentada que se relacione con el registro de la presente Directiva, el mismo quedará suspenso hasta que se emita la resolución correspondiente.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Diego Francisco Herrera Silva
DIRECTOR ZONAL 2

Referencias:

- MAATE-UAA-DZ2-2025-4628-E

Anexos:

- escanear00180499642001756232728.pdf

Copia:

Señor Ingeniero
Santiago Agustín Davalos Constante
Analista de Articulación Territorial e Intersectorial I CAC Esmeraldas

Señor Ingeniero
Leonardo Vicente Orlando Zavala
Especialista en Irrigación

sd



Firmado electrónicamente por:
**DIEGO FRANCISCO
HERRERA SILVA**
Secretar de la Oficina de Esmeraldas